



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICADOS
OCTUBRE
2022**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
84/2022	Generación de crédito	14.800,00 €	05/10/2022	Concejalía de Hacienda
85/2022	Transferencia crédito	15.476,00 €	05/10/2022	Concejalía de Hacienda
87/2022	Transferencia crédito	2.452,92 €	14/10/2022	Concejalía de Hacienda
88/2022	Transferencia crédito	361.100,00 €	18/10/2022	Concejalía de Hacienda
89/2022	Transferencia crédito	8.734,66 €	18/10/2022	Concejalía de Hacienda
90/2022	Generación de crédito	12.507,30 €	18/10/2022	Concejalía de Hacienda
91/2022	Transferencia crédito	27.326,48 €	26/10/2022	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de OCTUBRE de 2022. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)